

Factura: 001-002-000035695



20171701017P01040

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P01040						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017, (12:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001421461	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ, EN REPRESENTACION DE CRETA CORPORATION, UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE NO POSEE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	NO DETERMINADA						


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2017-17-01-017-P01040

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

**DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ,
APODERADO ESPECIAL Y REPRESENTANTE DE
LA COMPAÑÍA CRETA CORPORATION.**

CUANTIA: Indeterminada

(D): 2ª. COPIAS)

DRS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante de la **COMPAÑÍA CRETA CORPORATION**, como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la avenida Colón E cuatro- ciento cinco y Nueve de octubre, de esta ciudad de Quito D.M. de esta ciudad de Quito; email: legalde@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco cinco cinco cinco siete (2558-557), hábil para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con su

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

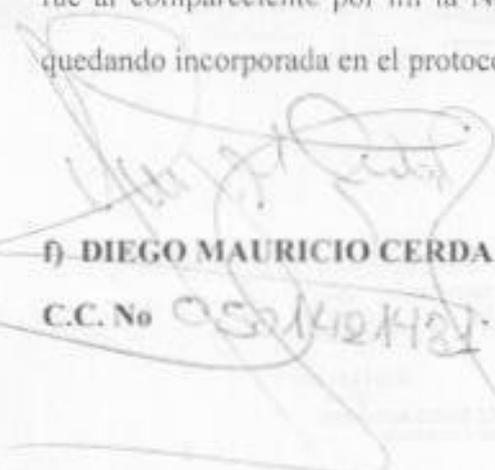


respectiva cédula de ciudadanía que me presenta, doy fe por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la que conste una declaración jurada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** **A la celebración de la presente escritura comparece el señor DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ, en su calidad de Apoderado Especial y como tal Representante en el Ecuador de la Compañía CRETA CORPORATION, como accionista de la Compañía FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. FLORECAL, conforme así se desprende de la copia del Poder Especial, que se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cuatro dos uno cuatro ocho uno (050142148-1), email: legalde@andinanet.net; teléfono: dos cinco cinco ocho cinco cinco siete (2558-557), hábil en derecho para contratar y obligarse, domiciliado en la avenida Colón E4-105 y 9 de octubre, de esta ciudad de Quito D.M., quien libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, conviene en otorgar la presente declaración juramentada.-** **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURADA:** El compareciente una vez prevenido de las penas por perjurio y de la gravedad del juramento, de forma voluntaria, sin presiones, ni coacción alguna, procede, como en efecto lo hace, a rendir la siguiente declaración juramentada: Que la Compañía **CRETA CORPORATION**, legalmente constituida al amparo de las Leyes de las Islas Virgenes Británicas, se encuentra activa.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. - Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a



Dra. Rocío García Costales

escritura pública con todo el valor legal; y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Diego M. Cerda Ramírez, con matrícula cuatrocientos doce de CAX.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


D. DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ.

C.C. No 0521421421



Notaría


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTÓN
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PATRICIA S
 LEÓN CORONEL

N. 050142148-1




INSTITUCIÓN SUPERIOR ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CERDA EDISON BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ MYRIAN LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-06-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-06-01

V123291122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017



008 CANTÓN
008 - 076 MUNICIPIO
0501421481 CÉDULA

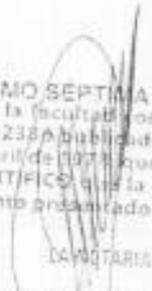

CERDA RAMIREZ DIEGO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
 LATACUNGA CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2011 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a


 LA NOTARIA

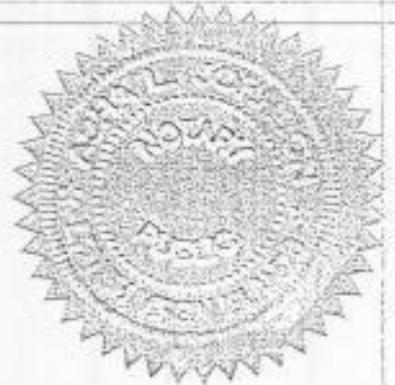

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Snyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.

I, Asha Johnson, Notary Public in Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that the signatures which appear on the annexed Power of Attorney are the true and correct signatures of Cristiane de Matos and Shanique Creque acting in their capacity of Authorized Signatories of Citco B.V.I. Limited, the Registered Agent of Creta Corporation.

Dated this 7th day of April, 2015.



Asha Johnson
Notary Public



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands
This public document
2. has been signed by: Asha Johnson
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: Asha Johnson

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 7 April 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6366764
9. Seal/stamp:
10. Signature:

Deputy Governor



SPECIAL POWER

FIRST: GRANTOR: CRETA CORPORATION, an International Business Company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with an office registered at Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, British Virgin Island, represented in this by its sole director Selector Management Services Inc., a company that abides under the legal dispositions of the British Virgin Islands, with the capacity in law to oblige and contract on behalf of the Grantor, free and voluntarily, by the rights it represents, grant a special power with the following conditions.

SECOND: - ANTECEDENT: a) The company **CRETA CORPORATION**, is an organized international business company, that works under the laws and regulations of the British Virgin Islands, without a permanent establishment in Ecuador, that does not do any other economic activity, regularly or occasionally in that country. b) The company **CRETA CORPORATION**, has in Ecuador interest and investments through the property of shares in the Ecuadorian company called **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**, company identified with Unified Tax Contributors Registry number 1791155521001, permanently established in the city of Cayambe, canton Cayambe, province of Pichincha, which social object and principal activity is related with cultivation, production, importing, exporting, commercializing and distributing of agroindustrial products, specially flowers of every species and characteristics

THIRD: - EMPOWERED: With the antecedents mentioned before, the Grantor,

PODER ESPECIAL

PRIMERA.- OTORGANTE: CRETA CORPORATION, compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Vírgenes Británicas, con oficina registrada en Wickhams Cay, apartado 662, Road Town, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas, representada en esta por su único director Selector Management Services Inc., compañía internacional organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Vírgenes Británicas, capaz en derecho para obligar y contratar en nombre del Otorgante, libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, otorga poder especial, de conformidad a las estipulaciones que siguen.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Sociedad **CRETA CORPORATION**, es una empresa internacional de negocios, organizada y que labora bajo las disposiciones legales de las Islas Vírgenes Británicas, sin domicilio ni establecimiento permanente en el Ecuador, ni realiza ninguna otra actividad empresarial, ni habitual no ocasionalmente en dicho país. B) La Sociedad **CRETA CORPORATION**, mantiene en el Ecuador intereses e inversiones a través de la propiedad de Acciones en la compañía ecuatoriana denominada **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**, empresa identificado con el Registro Único de Contribuyentes numero 1791155521001, con domicilio permanente en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, cuyo objeto social y actividad principal está relacionada con el cultivo, producción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos agroindustriales, en especial, flores de toda especie y característica.

TERCERA.- APODERADO: Con los antecedentes expuestos, el Otorgante, en la

above described, give a special limited power, ample and sufficient as law requires in favor of **DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ**, Ecuadorian, bearer of the Ecuadorian national identification document number 050142148 - 1, with legal age to contract, married, lawyer as profession, professional identification 412 C.A.X., living avenida Colon number E4-105 and 9 de Octubre, Edificio "Solamar", sixth floor, office 610, Quito, Ecuador.

calidad arriba invocada otorga poder especial, amplio y suficiente cual derecho se requiere en favor del señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMIREZ**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía numero 050142148-1, mayor de edad, casado, de profesión abogado, con matricula profesional numero 412 C.A.X., domiciliado en la avenida Colon numero E4-105 y 9 de Octubre, edificio "Solamar", sexto piso, oficina 610, Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador.

FOURTH, - POWER: The Empowered is authorized and has ample powers to act in the name of and in representation of the Grantor, **CRETA CORPORATION**, on all legal matters that show up in Ecuador and that are related with their investment through the shares in the company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"** specially, the Empowered is authorized to assist, participate and vote in the Ordinary Shareholder Meetings, Universal Shareholder Meetings or Extraordinary Shareholders Meetings. Therefore the Empowered is fully authorized to act with voice and vote and take part directly in the resolutions that the General Board related with the issues to be studied, having all faculties of representation and that to the Grantor corresponds as a shareholder of the company **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**. The Empowered has the capacity to give, emit or concede, any time that is required, a complete list of all shareholders of the company **CRETA CORPORATION**, with the details of their first and last names, marital status, if they were natural persons, or the legal name or denomination if they were a company. In both cases he can name their nationality and place, where they live, certificate that can be certified a Public Notary. The Empowered, has the faculty to assist and participate in the Board of Directors they are held to decide about the designation of new administrators, changes in the company statutes, capital increases, any transformation,

CUARTA.- PODER: El Apoderado está facultado y goza de poderes específicos para que actúe en nombre y en representación de la sociedad **CRETA CORPORATION**, en todos los actos y asuntos de carácter legal que se presenten en la República del Ecuador y que estén relacionadas con su inversión a través de la propiedad de las Acciones en la compañía **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**, en especial, el Apoderado está facultado para que asista, participe y vote en las Juntas Ordinarias Universales o Extraordinarias de Accionistas. Por tanto, el Apoderado está plenamente autorizado para actuar con voz y voto e intervenir directamente en las resoluciones que las Juntas Generales tomen con relación a los asuntos a ser tratados, gozando de todas las facultades de representación y de las que al Otorgante le corresponda como Accionista de la Compañía **FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"**. El Apoderado está facultado para emitir, conceder u otorgar, cada vez que fuere necesario, una lista completa de todos los socios, accionistas o miembros que conformen la Sociedad **CRETA CORPORATION**, con la indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, la misma que podrá ser suscrita y certificado ante Notario Público. El Mandatario está facultado para participar en las Juntas que se realicen.



fusion or schism of the company. He can also receive over the participation of the company FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL" as an associate or shareholder of other Ecuadorian or foreign companies already existing or to be created. The Empowered is invested with full powers: "to realize any act determined by the Laws of

Ecuador, especially, to answer demands and comply with obligations on the name of the Grantor. This does not imply, under any cause or circumstance, that the Empowered or representative, is responsible direct or indirectly of the obligations of the foreign company CRETA CORPORATION. In the same way, it is ratified and confirmed that all the efforts, acts and participations of the Empowered in each and every Shareholders General Meeting, that have been held before this special power is granted, and in which he has acted with voice and vote in the name and representation of the company CRETA CORPORATION, since this is shareholder of the Company FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL"; are confirmed and therefore all decisions, agreements or resolutions are ratified. The Empowered shall submit copies of all documents it has executed in representation of the Grantor, within 30 days of the date of referenced document, to the Grantor.

This special power is granted in accordance and for the effects foreseen by the Article 6 of the Law of Companies standing in the Republic of Ecuador, modified by the Reformatory Law published in the Official Registry No. 591 of May 15 of 2.009. For the effect it is given to the Mandatary all the common faculties for the solicitors, including the special ones that are part of the article 44 of the Ecuadorian Civil Procedure Code, and for

para decidir y resolver sobre la designación de administraciones, reforma de Estatutos, aumentos de capital, transformación,, fusión o escisión de la Compañía, Podrá, de igual forma, resolver sobre la participación de FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD S.A. "FLORECAL", como socia o accionista de otras compañías ecuatorianas o extranjeras

constituidas o por constituirse. El Apoderado está investido de plenos poderes para realizar cualquier acto determinado por las Leyes del Ecuador, en particular, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones a nombre del Otorgante. Sin que esto implique, por ningún, motivo ni circunstancia, que el Apoderado o representante sea responsable ni directo ni indirecto de las obligaciones de la compañía extranjera CRETA CORPORATION. De la misma manera, se ratifica y confirma que todos los esfuerzos, acciones y participaciones del Apoderado en cada Junta General de Accionistas, que se ha celebrado antes de que este poder especial se concede, y en la que ha actuado con voz y voto en nombre y representación de la empresa CRETA CORPORATION, ya que esta es accionista de la empresa FLORES ECUATORIANAS DE CALIDAD SA "FLORECAL"; se confirmaron y por lo tanto todas las decisiones, acuerdos o resoluciones son ratificados.

El Apoderado deberá presentar copias de todos los documentos que haya suscrito en representación del Otorgante, dentro de los 30 días de la fecha del documento de referencia, al Concedente.

Este Poder se otorga de conformidad y para los efectos previstos por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Republica del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009. Al efecto se confiere al mandatario, todas las facultadas comunes a los procuradores, incluso las especiales consignadas en el artículo 44 del Código de

this no private or public authority of this county can say the Special Power is insufficient.

Dated: March 30, 2015
Signature: CRETA CORPORATION



Selector Management Services Inc.
Director

By:

Procedimiento Civil ecuatoriano, por lo que ninguna autoridad pública o privada de ese país podrá alegar insuficiencia de Poder.

Fecha: Marzo 30, 2015
Firma: CRETA CORPORATION



Selector Management Services Inc.
Director

Por:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito,

LA NOTARIA
DECIMO SEPTIMA
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Suzanne y Suecia Escobar
Dr. Mario Guerra




Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mí la Notaría, la presente escritura pública de: DECLARACIÓN JURAMENTADA; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.-



**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES,
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

I, **Asha Johnson**, Notary Public in Road Town, Tortola, British Virgin Islands, hereby certify that the signatures which appear on the annexed **Certificate of Incumbency** are the true and correct signatures of **Miguel Castellanos** and **Shanique Creque** acting in their capacity of Authorized Signatories of Citco B.V.I. Limited, the Registered Agent of **Creta Corporation**.

Dated this 27th day of April, 2015.




Asha Johnson
Notary Public



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: Tortola, British Virgin Islands
This public document
2. has been signed by: **Asha Johnson**
3. acting in the capacity of: Notary Public
4. bears the seal/stamp of: **Asha Johnson**

CERTIFIED

5. At: Road Town, Tortola
6. On: 27th April, 2015
7. By: Deputy Governor
8. No: 6369048
9. Seal/stamp:.....
10. Signature: K. Shoutt

For Deputy Governor



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suetia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

We, Citco B.V.I. Limited of Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, British Virgin Islands as Registered Agent of **Creta Corporation**, a company existing and operating under the laws of the British Virgin Islands under the **BC# 178765** ("the Company") **HEREBY CERTIFY** that according to our records and to the best of our knowledge and belief, the following is the validly appointed Director of the Company:-

Selector Management Services Inc. - Director

There are no other appointed Directors or Officers in the Company.

This certificate has been issued at the request of the Company and represents the position according to our records as at the date of issue. It is the responsibility of the Company to inform us of any changes made. We take no responsibility for any information that the Company has not supplied to us, or for any changes in the Company's details after the date of issue of our Certificate. We do not hold a license to carry on a legal practice in the British Virgin Islands and this Certificate is not intended to be, nor should it be taken as a legal opinion or a statement made by the Registry of Corporate Affairs. We have not undertaken a search of the Company's files at the Registry of Corporate Affairs.

Dated this 23rd day of April, 2015.



Authorized Signatories
Citco B.V.I. Limited

Registered Agent

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2366, publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2014, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICADO de la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, E.

27 MAR. 2015

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.

#VPF:FRQ180892#

Citco BVI Limited
Fleming House
Wickhams Cay 1
P.O. Box 662
Road Town, Tortola
British Virgin Islands VG1110



Notario@citco.com
www.citco.com

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Espeña Esq.
Dra. Rocío García C.

Phone: +1 284 494 2217
Fax: +1 284 494 2917
Regulated by the
British Virgin Islands
Financial Services Commission

Yo, **Asha Johnson**, Notario Público en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, por la presente **Certifica** que las firmas que figuran en el **certificado de titularidad** adjunto son las verdaderas y correctas de **Miguel Castellanos y Shanique Creque** actuando en su capacidad de los Signatarios Autorizados de Citco B.V.I. Limited, el Agente Registrado de **Creta Corporation**.

Fecha el 27 de abril de 2015.

Asha Johnson
Notario público

APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Tórtola, Islas Vírgenes Británicas
Este documento público
2. ha sido firmado por: **Asha Johnson**
3. actuando en calidad de: Notario Público
4. lleva el sello / sello de: Asha Johnson

CERTIFICADO

5. En: Road Town, Tórtola
6. El: 27 de abril de 2015
7. Por: Vicegobernador
8. N.- G369048
9. Sello / sello:
10. Firma:.....

SELLO

Para el Subgobernador



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

Nosotros, Citco B.V.I. Limited de Wickhams Cay, P.O. Box 662, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas como Registro de Agente de **Creta Corporation.**, una compañía existente y que opera bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas bajo el **BC # 178765** ("la Compañía") CERTIFICO que según nuestro Registros y según nuestro conocimiento y creencia, el siguiente es el Director de la Compañía, válidamente designado:

Selector Management Services Inc. - Director

No hay otros Directores u Oficiales designados en la Compañía.

Este certificado ha sido emitido a petición de la Compañía y representa la posición de acuerdo con nuestros registros a la fecha de emisión. Es responsabilidad de la Compañía informarnos de cualquier cambio realizado. No nos hacemos responsables de ninguna información que la Compañía no nos haya suministrado, ni de cambios en los detalles de la Compañía después de la fecha de emisión de nuestro Certificado. No tenemos una licencia para llevar a cabo una práctica legal en las Islas Vírgenes Británicas y este Certificado no está destinado a ser, ni debe ser tomado como una opinión legal o una declaración hecha por el Registro de Asuntos Corporativos. No hemos realizado una búsqueda de los expedientes de la Compañía en el Registro de Asuntos Corporativos.

Fechado el 23 de abril de 2015.

Firmantes autorizados
Citco B.V.I. Limited
Agente registrado

#VPF:FRQ180892#

